Bilaterales No. B 2264

## DECLARACION DE LOS PAÍSES GARANTES DEL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO DE 1942 Y DE LOS VICECANCILLERES DEL ECUADOR Y DEL PERU SOBRE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE PAZ

En la ciudad de Brasilia, los días 5 y 6 de octubre de 1995, se reunieron los Altos Funcionarios de los Países Garantes del Protocolo de Rio de Janeiro de 1942 - Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos de América - y los Vicecancilleres del Ecuador y del Perú, Embajador Marcelo Fernández de Córdoba y Embajador Jorge Voto-Bernales, respectivamente, para evaluar el cumplimiento de los compromisos acordados en el marco de la Declaración de Paz de Itamaraty, suscrita el 17 de febrero de 1995.

Los Países Garantes y las Partes registraron con satisfacción el éxito ya alcanzado en la ejecución del proceso de paz y el paulatino restablecimiento de un clima de normalidad y armonía en las relaciones entre el Ecuador y el Perú.

Los Vicecancilleres del Ecuador y del Perú expresaron el reconocimiento de sus Gobiernos por el alto sentido profesional y la eficiencia con que la MOMEP-II ejerce sus funciones, en estricta observancia de la Definición de Procedimientos. Los Países Garantes, al asociarse a la manifestación de aprecio a la MOMEP-II, pusieron de relieve el compromiso de las Partes con el proceso de paz y su colaboración para el éxito de la Misión de Observadores.

Los Países Garantes comprobaron con satisfacción los resultados positivos de la III Reunión del Comité Consultivo Superior, integrado por los miembros del Estado Mayor de la MOMEP-II y los Oficiales de Enlace del Ecuador y del Perú, que se realizó en Brasilia, los días 3 y 4 de octubre de 1995. Subrayaron, en ese ámbito, los acuerdos alcanzados por el Ecuador y el Perú, entre los que destacan la progresiva integración de los observadores militares de las Partes en la MOMEP-II, la separación de fuerzas y la reducción de efectivos y armas concluídas exitosamente el 1 de octubre en lugares fronterizos fuera de la Zona Desmilitarizada.

Los Vicecancilleres del Ecuador y del Perú reiteraron el compromiso de los Gobiernos del Ecuador y del Perú de evitar nuevos enfrentamientos armados o de cualquier otra naturaleza. Asimismo, las Partes consideraron que la permanencia de la MOMEP-II constituye un factor de comprobada importancia para la consolidación del proceso de paz. Los Países Garantes coincidieron con esta apreciación e indicaron que, al producirse un proceso de creciente integración de las Partes en los trabajos de la MOMEP-II, estan dispuestos a extender su presencia de conformidad con lo previsto en la Declaración de Paz de Itamaraty.

Los Países Garantes y las Partes asignaron especial importancia a la adopción de medidas de confianza, tales como la Cartilla de Seguridad que entrará

of \

John Market Mark



próximamente en vigencia, la continuidad de las comunicaciones directas entre los niveles de comando de las zonas fronterizas y la coordinación de acciones humanitarias para la recuperación de restos de militares fallecidos que aun permanecen en la Zona Desmilitarizada. Asimismo, consideraron que los canjes de prisioneros y la devolución de soldados testimonian el espíritu de colaboración que se afianza entre las Partes.

Los Países Garantes y las Partes subrayan la importancia de la realización una vez más, en esta ocasión, de encuentros paralelos y conjuntos en los niveles diplomático y militar. La complejidad del proceso de paz recomienda la necesidad de un trabajo articulado en todos los campos, a la luz de sus objetivos mayores.

Los Países Garantes y las Partes coincidieron en la necesidad de evitar los riesgos de una carrera armamentista, a fin de no comprometer el cese de hostilidades y cualquier otro perjuicio al proceso de paz en marcha.

Los Altos Funcionarios de los Países Garantes y los Vicecancilleres del Ecuador y del Perú expresaron su complacencia por el espíritu contructivo y el positivo desarrollo de la reunión, que se llevó a cabo de conformidad con el decidido propósito, solemnemente afirmado por las Partes, de mantener entre los dos pueblos relaciones de paz y amistad, de comprensión y de buena voluntad, y de abstenerse, el uno respecto del otro de cualquier acto capaz de perturbar esas relaciones.

Los Países Garantes manifestaron su satisfacción por los avances registrados en las relaciones entre el Ecuador y el Perú y resaltaron la presencia del Presidente del Perú en Quito en la IX Reunión Cumbre del Grupo de Rio los dias 4 y 5 de septiembre pasado, la reapertura de la frontera para el comercio entre los dos Países, así como el anuncio de la próxima visita a Lima, en enero de 1996, del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, atendiendo a la invitación del Canciller del Perú.

A fin de reanudar el tratamiento de los temas relevantes para la integración fronteriza y las relaciones de vecindad y cooperación, los Vicecancilleres del Ecuador y del Perú informaron sobre la decisión de sus Gobiernos de restablecer el Mecanismo de Consulta Diplomática Bilateral a nivel de Vicecancilleres de Relaciones Exteriores, creado el 13 de octubre de 1989, para lo cual se ha acordado la convocatoria de la V Reunión en Quito, el 14 de diciembre de 1995.

Los Vicecancilleres del Ecuador y del Perú informaron que, dentro del actual clima de distensión y progresiva normalización de relaciones, los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos Países iniciarán las conversaciones tendientes a establecer los procedimientos para tratar los temas a que se refiere el punto 6 de la Declaración de Paz de Itamaraty, con ocasión de su encuentro en Lima, en el mes de enero de 1996.

Los Países Garantes consideran así que están dadas las condiciones necesarias de voluntad política para un diálogo constructivo entre las Partes.

Los Vicecancilleres reiteraron su reconocimiento por la labor y la contribución de los Países Garantes para el logro de los resultados alcanzados en el proceso de paz y valoran la continuidad de este concurso para el pleno cumplimiento de la Declaración de Paz de Itamaraty.

Los Países Garantes reiteraron, a su vez, su mejor disposición de seguir prestando el apoyo para fomentar el clima de distensión y amistad necesario para la pronta iniciación de conversaciones bilaterales que conduzcan a una solución duradera de los impases subsistentes.

Hecho en el Palacio Itamaraty, Brasilia, 6 de octubre de 1995

POR LAS PARTES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

MARCELO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

REPUBLICA DEL PERÚ

JORGE VOTO-BERNALES

POR LOS PAÍSES GARANTES

REPUBLICA ARGENTINA JULIO CESAR FREYRE

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SEBASTIÃO DO REGO BARROS

ESTÁDOS UNIDOS DE AMÉRICA

REPUBLICA DE CHILE

FÁBIO VIO UGARTE

LUIGI EINAUDI